



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 13 OCT 2021

Expte. Nº 23.300/19

VISTO estas actuaciones y el pago de la Factura C - Nº 0001-00009173 perteneciente a la FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE (FUNDUNNE), efectuado por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde al pago de la cuota societaria año 2019, del Grupo de UNIVERSIDADES NACIONALES DEL NORTE GRANDE ARGENTINO (UNNGA).

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 2836/2019 (fs. 7) y solicita a fs. 8 la emisión del acto administrativo aprobatorio del gasto.

QUE el pago se realizó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo indicado por la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por esta Universidad por la suma total de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00), correspondiente al pago de la Factura C - Nº 00001-00009173 perteneciente a la FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE (FUNDUNNE), por el pago de cuota societaria año 2019 del Grupo de UNIVERSIDADES NACIONALES DEL NORTE GRANDE ARGENTINO (UNNGA).

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al presente Ejercicio 2019:

- A.0020.017.023.000.11.01.00.00.23.00.3.8.3.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1280-2021